



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES			
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-OFTZ7-2023-IVT-016		FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) 24-11-2023	
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS
			ALIMENTACIÓN
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR Vega Samaniego Yesenia del Cisne		PUESTO QUE OCUPA Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Cantón Machala, provincia de El Oro		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Oficina Técnica Zonal 7	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
27/11/2023	03:00	30/11/2023	19:30
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Ing. Yesenia del Cisne Vega Samaniego			
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE			
<p><b>ANTECEDENTES:</b></p> <p>El numeral 4 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone como competencia de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, "prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley";</p> <p>La Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA es la entidad responsable de la regulación y control de la gestión integrada de los recursos hídricos, de la cantidad y calidad en sus fuentes y zonas de recarga, calidad de los servicios públicos y en todos los usos, aprovechamiento y destinos del agua, según lo establecido el Decreto Ejecutivo 310 publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 235 de 30 de abril de 2014.</p> <p>Al amparo de la siguiente normativa la ARCA debe realizar el Control Integral a la Prestación de los Servicios de Agua y Saneamiento:</p>			
NORMATIVA	ARTÍCULO	TEMÁTICA	
Constitución de la República del Ecuador	264	Competencias de los GADM	
	314	Competencias del estado Ecuatoriano	
Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, LORHUyA	18	Competencias de la Autoridad Única del Agua	
	23	Competencias de la ARCA	
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD	55	Competencias exclusivas de los GADM	
	137	Alianzas de los GADM con los prestadores comunitarios	
Reglamento a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, RLORHUyA	43	Coordinación entre los GADM y las Juntas Administradoras de Agua Potable (JAAP)	
	47	Evaluación periódica a la implementación del Plan de Mejora	
	47	Aprobación del Plan de Mejora por la Autoridad Única del Agua	
Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-001-2016	9	Flagrancia de las infracciones	
	10	Infracciones	
	12	Factores agravantes de las afectaciones	
Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada	7	Aprobación del Plan de Mejora por la Autoridad Única del Agua	
	8	Evaluación periódica del Plan de Mejora por la ARCA	



	9	Asistencia técnica de los GADM a los prestadores comunitarios en la elaboración del Plan de Mejora
	18	Obligaciones de los titulares de autorizaciones de uso del agua
Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-004-2017	3	Obligatoriedad
	6	Tipos de autorizaciones de uso del agua
	53	Cumplimiento de elementos tarifarios fundamentales.
Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017	6	Elementos tarifarios fundamentales.
	47	Planes de gradualidad.
	53	Cumplimiento de elementos tarifarios fundamentales.
Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-010-2021	3	Obligatoriedad de la instalación de aparato de medición
	11	Parámetros para la selección e instalación de los aparatos de medición de flujo de agua cruda
	20	Responsabilidades del usuario del agua
Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-011-2022	6	Obtención de datos
	9	Responsabilidades del GADM
	10	Responsabilidades del prestador público
	29	Elaboración del programa del uso eficiente del agua
Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-011-2022	7	Obligaciones y responsabilidades del prestador público
	12	Toma de muestras
	14	Lugar, cantidad y frecuencia de muestras
	18	Afectación a la calidad del agua para consumo humano

Con fecha 22 de noviembre de 2023 mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2023-0346-M la Tlga. a Beatriz Morales Ayala, Coordinador General Técnico, Subrogante de la Agencia de Regulación y Control del Agua, dispone al técnico Ing. Yesenia Vega Samaniego, de la Oficina zonal 7 "(...) se realice la inspección técnica de control al cumplimiento de las regulaciones relacionadas a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento del cantón Machala del 27 al 30 de noviembre de 2023 y elaborar los informes técnicos respectivos."

Es menester dejar como antecedente que días antes a la ejecución del control la suscrita realizó la coordinación con la Gerente de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Machala-Aguas Machala para que se facilite al personal delegado de la ARCA la movilización interna (dentro del cantón).

**OBJETIVO:**

1. Realizar el Control Integral a la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento del cantón Machala (provincia de El Oro) tomando como base las regulaciones:
  - Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-001-2016, denominada "Medidas de control de actividades que alteran la cantidad y/o calidad de las aguas superficiales y/o subterráneas, las sanciones y/o multas correspondientes y las acciones para su remediación en caso de afectación a las mismas";
  - Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada, denominada "Normativa Técnica para la Evaluación y Diagnóstico de la Prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano";



- Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-004-2016, denominada "Autorizaciones de Uso y Aprovechamiento Productivo del Agua";
- Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017, denominada "Normativa técnica para el establecimiento de criterios técnicos y actuariales para la determinación de costos sostenibles en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y para la fijación de tarifas por los prestadores públicos de estos servicios";
- Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-010-2021, denominada: "Instalación de aparatos de medición de flujo de agua cruda por parte de los usuarios del agua";
- Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-011-2022, denominada "Normativa técnica para el control del uso eficiente del agua potable"; y,
- Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-012-2022, denominada "Norma Técnica para el control a la calidad del agua del consumo humano";

**DESARROLLO:**

**Lunes 27/11/2023**

**03:00 – 08:30**

Movilización vía terrestre en vehículo particular desde la ciudad de Loja (cantón Loja, provincia de Loja) a la ciudad de Machala (Cantón Machala, Provincia de El Oro).

**08:30 – 09:30**

Desayuno en la ciudad de Machala (Cantón Machala, Provincia de El Oro)..

**09:30 – 11:00**

Reunión de inicio con autoridades y técnicos de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Machala- Aguas Machala.

**11:00 – 13:00**

Control Reg. 003 - 010 - 011 - 012 (En oficina de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Machala- Aguas Machala): - Reporte de información (seguimiento o incumplimiento) - Verificación de información en las instalaciones de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Machala -Aguas Machala

**13:00 – 14:00**

Almuerzo en la ciudad de Machala (Cantón Machala, Provincia de El Oro).

**14:00 – 17:00**

Control Reg. 003 - 010 - 011 - 012 (En oficina del GADM): - Reporte de información (seguimiento o incumplimiento) - Verificación de información en las instalaciones de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado -Aguas Machala



**18:00 – 19:30**

Merienda en la ciudad de Machala (Cantón Machala, Provincia de El Oro). y pernoctación en la misma ciudad

**Martes 28/11/2023**

**07:00 – 08:00**

Desayuno en la ciudad de Machala (Cantón Machala, Provincia de El Oro).

**08:00 - 12:30**

Control Reg. 001 - 003 - 004 - 010 (En campo, instalaciones de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Machala- Aguas Machala)

- Obras sin autorización (captación, almacenamiento, tratamiento, distribución)
- Autorización de uso del agua
- Volúmenes captados
- Plan de mejora

**12:30 - 13:30**

Almuerzo en la ciudad de Machala (Cantón Machala, Provincia de El Oro).

**13:30 - 17:00**

Control Reg. 003 - 004 - 011 - 012 (En campo, instalaciones de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Machala- Aguas Machala)

- Verificación de información
- Conducción de agua cruda
- Plantas de tratamiento de agua cruda
- Calidad del agua potable
- Almacenamiento de agua potable
- Conducción de agua potable
- Distribución de agua potable
- Plan de mejora

**17:30 - 18:30**

Merienda en la ciudad de Machala (Cantón Machala, Provincia de El Oro). y pernoctación en la misma ciudad.

**Miércoles 29/11/2023**

**07:00 - 08:00**

Desayuno en la ciudad de Machala (Cantón Machala, Provincia de El Oro).

**08:00 - 13:30**

Control a la regulación 012 a través del monitoreo con el laboratorio ALS en 5 plantas de agua potable que administra y opera la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Machala-Aguas Machala.



**13:30 - 14:30**

Almuerzo en la ciudad de Machala (Cantón Machala, Provincia de El Oro).

**14:30 - 17:00**

Taller de difusión de la normativa de agua potable y saneamiento dirigido a los prestadores comunitarios (En sala de reuniones de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Machala-Aguas Machala)

- Formulario de información comunitaria
- Alianzas Publico - Comunitario
- Tarifas Comunitario

**17:00 - 18:00**

Merienda en la ciudad de Machala (Cantón Machala, Provincia de El Oro) y pernoctación en la misma ciudad

**Jueves 30/11/2023**

**07:00 - 08:00**

Desayuno en la ciudad de Machala (Cantón Machala, Provincia de El Oro).

**08:00 - 10:30**

Control Reg. 006 (En oficinas de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Machala-Aguas Machala)

- Elementos tarifarios fundamentales (plazos, incumplimientos)
- Aplicación del pliego tarifario aprobado por la ARCA.

**10:30 - 13:00**

Reunión Final de Control

**13:00 - 14:00**

Almuerzo en la ciudad de Machala (Cantón Machala, Provincia de El Oro).

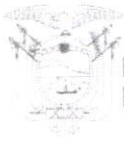
**14:00 - 19:30**

Movilización vía terrestre en vehículo particular desde la ciudad de Machala (Cantón Machala, Provincia de El Oro) a la ciudad de Loja (Cantón Loja, provincia de Loja).

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA <small>dd-mmm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>	FECHA <small>dd-mmm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>
Terrestre	Particular	Loja – Machala	27-11-2023	03:00	27-11-2023	08:30
Terrestre	Particular	Machala- Loja	30-11-2023	14:00	30-11-2023	19:30

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**



NOMBRE DEL BANCO: <b>LOJA</b>	TIPO DE CUENTA: <b>Ahorros</b>	No. DE CUENTA: <b>2901351185</b>
<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b>		<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</b>
Ing. Yesenia Vega Samaniego <b>ANALISTA TÉCNICO - ARCA</b> CC: 0705210375		Tlga. Priscila Beatriz Morales Ayala <b>COORDINADORA GENERAL TÉCNICO, SUBROGANTE</b>
<b>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b>		<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.</li> <li>El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.</li> </ul> <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
Abg. Andres Napoleón Álvarez Jarrin <b>DIRECTOR EJECUTIVO, SUBROGANTE - ARCA</b>		

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013



Agencia de  
Regulación y  
Control del Agua

**DIRECCION ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA**

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

FECHA: 24-11-2023 HORA: .....

RECIBE: Yanira Barreda

FIRMA: [Signature]



	6	Tipos de autorizaciones de uso del agua
	53	Cumplimiento de elementos tarifarios fundamentales.
Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017	6	Elementos tarifarios fundamentales.
	47	Planes de gradualidad.
	53	Cumplimiento de elementos tarifarios fundamentales.
Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-010-2021	3	Obligatoriedad de la instalación de aparato de medición
	11	Parámetros para la selección e instalación de los aparatos de medición de flujo de agua cruda
	20	Responsabilidades del usuario del agua
Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-011-2022	6	Obtención de datos
	9	Responsabilidades del GADM
	10	Responsabilidades del prestador público
	29	Elaboración del programa del uso eficiente del agua
Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-012-2022	7	Obligaciones y responsabilidades del prestador público
	12	Toma de muestras
	14	Lugar, cantidad y frecuencia de muestras
	18	Afectación a la calidad del agua para consumo humano

Con fecha 22 de noviembre de 2023 mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2023-0346-M la Tlga. a Beatriz Morales Ayala, Coordinador General Técnico, Subrogante de la Agencia de Regulación y Control del Agua, dispone al técnico Ing. Yesenia Vega Samaniego, de la Oficina zonal 7 "(...) se realice la inspección técnica de control al cumplimiento de las regulaciones relacionadas a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento del cantón Machala del 27 al 30 de noviembre de 2023 y elaborar los informes técnicos respectivos."

Es menester dejar como antecedente que días antes a la ejecución del control la suscrita realizó la coordinación con la Gerente de la Empresa Pública Municipal Aguas Machala para que se facilite al personal técnico de la ARCA la movilización interna (dentro del cantón).

**OBJETIVO:**

- Realizar el Control Integral a la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento del cantón Machala tomando como base las regulaciones:
  - Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-001-2016, denominada "Medidas de control de actividades que alteran la cantidad y/o calidad de las aguas superficiales y/o subterráneas, las sanciones y/o multas correspondientes y las acciones para su remediación en caso de afectación a las mismas";
  - Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada, denominada "Normativa Técnica para la Evaluación y Diagnóstico de la Prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano";
  - Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-004-2016, denominada "Autorizaciones de Uso y Aprovechamiento Productivo del Agua";
  - Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017, denominada "Normativa técnica para el establecimiento de criterios técnicos y actuariales para la determinación de costos



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Agencia de  
Regulación y  
Control del Agua  
PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORO  
*[Signature]*  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
06-12-2023.

*Proceder con la normativa  
vigente realizar el control  
previo al compromiso  
debenzo y pago.*  
Agencia de Regulación  
y Control del Agua

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)	
ARCA-OFTZ7-2023-IVT-016	01-12-2023	
DATOS GENERALES		
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:	
Yesenia del Cisne Vega Samaniego	Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR	
Cantón Machala, provincia de El Oro	Oficina Técnica Zonal 7	
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:		
Ing. Yesenia del Cisne Vega Samaniego		
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS		
<b>ANTECEDENTES:</b>		
<p>El numeral 4 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone como competencia de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, "prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley";</p> <p>La Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA es la entidad responsable de la regulación y control de la gestión integrada de los recursos hídricos, de la cantidad y calidad en sus fuentes y zonas de recarga, calidad de los servicios públicos y en todos los usos, aprovechamiento y destinos del agua, según lo establecido el Decreto Ejecutivo 310 publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 236 de 30 de abril de 2014.</p> <p>Al amparo de la siguiente normativa la ARCA debe realizar el Control Integral a la Prestación de los Servicios de Agua y Saneamiento:</p>		
NORMATIVA	ARTÍCULO	TEMÁTICA
Constitución de la República del Ecuador	264	Competencias de los GADM
	314	Competencias del estado Ecuatoriano
Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, LORHUyA	18	Competencias de la Autoridad Única del Agua
	23	Competencias de la ARCA
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD	55	Competencias exclusivas de los GADM
	137	Alianzas de los GADM con los prestadores comunitarios
Reglamento a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, RLOHUyA	43	Coordinación entre los GADM y las Juntas Administradoras de Agua Potable (JAAP)
	47	Evaluación periódica a la implementación del Plan de Mejora
	47	Aprobación del Plan de Mejora por la Autoridad Única del Agua
Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-001-2016	9	Flagrancia de las infracciones
	10	Infracciones
	12	Factores agravantes de las afectaciones
Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada	7	Aprobación del Plan de Mejora por la Autoridad Única del Agua
	8	Evaluación periódica del Plan de Mejora por la ARCA
	9	Asistencia técnica de los GADM a los prestadores comunitarios en la elaboración del Plan de Mejora
	18	Obligaciones de los titulares de autorizaciones de uso del agua
Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-004-2017	3	Obligatoriedad



sostenibles en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y para la fijación de tarifas por los prestadores públicos de estos servicios”;

- Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-010-2021, denominada: “Instalación de aparatos de medición de flujo de agua cruda por parte de los usuarios del agua”;
- Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-011-2022, denominada “Normativa técnica para el control del uso eficiente del agua potable”; y,
- Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-012-2022, denominada “Norma Técnica para el control a la calidad del agua del consumo humano”;

**DESARROLLO:**

**Lunes 27/11/2023**

**03:00 – 08:30**

Movilización vía terrestre en vehículo particular desde la ciudad de Loja (cantón Loja, provincia de Loja) a la ciudad de Machala (cantón Machala, Provincia de El Oro).

**08:30 – 09:30**

Desayuno en la ciudad de Machala (cantón Machala, provincia de El Oro).

**09:30 – 11:00**

Reunión de inicio con autoridades y técnicos de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Machala- Aguas Machala.

**11:00 – 13:00**

Control Reg. 003 - 010 - 011 - 012 (En oficina de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Machala- Aguas Machala): - Reporte de información (seguimiento o incumplimiento) - Verificación de información en las instalaciones de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Machala -Aguas Machala

**13:00 – 14:00**

Almuerzo en la ciudad de Machala (Cantón Machala, provincia de El Oro)

**14:00 – 17:00**

Control Reg. 003 - 010 - 011 - 012 (En oficina del GADM): - Reporte de información (seguimiento o incumplimiento) - Verificación de información en las instalaciones de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado -Aguas Machala

**18:00 – 19:30**

Merienda en la ciudad de Machala (cantón Machala, provincia de El Oro) y pernoctación en la misma ciudad



**Martes 28/11/2023**

**07:00 – 08:00**

Desayuno en la ciudad de Machala (Cantón Machala, provincia de El Oro)

**08:00 - 12:30**

Control Reg. 001 - 003 - 004 - 010 (En campo, instalaciones de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Machala- Aguas Machala)

- Obras sin autorización (captación, almacenamiento, tratamiento, distribución)
- Autorización de uso del agua
- Volúmenes captados
- Plan de mejora

**12:30 - 13:30**

Almuerzo en la ciudad de Machala (Cantón Machala, provincia de El Oro)

**13:30 - 17:00**

Control Reg. 003 - 004 - 011 - 012 (En campo, instalaciones de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Machala- Aguas Machala)

- Verificación de información
- Conducción de agua cruda
- Plantas de tratamiento de agua cruda
- Calidad del agua potable
- Almacenamiento de agua potable
- Conducción de agua potable
- Distribución de agua potable
- Plan de mejora

**17:30 - 18:30**

Merienda en la ciudad de Machala (Cantón Machala, provincia de El Oro) y pernoctación en la misma ciudad.

**Miércoles 29/11/2023**

**07:00 - 08:00**

Desayuno en la ciudad de Machala (Cantón Machala, provincia de El Oro)

**08:00 - 13:30**

Control a la regulación 012 a través del monitoreo con el laboratorio ALS en 5 plantas de agua potable que administra y opera la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Machala-Aguas Machala.

**13:30 - 14:30**



Almuerzo en la ciudad de Machala (Cantón Machala, provincia de El Oro)

**14:30 - 17:00**

Taller de difusión de la normativa de agua potable y saneamiento dirigido a los prestadores comunitarios (En sala de reuniones de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Machala-Aguas Machala)

- Formulario de información comunitaria
- Alianzas Público - Comunitario
- Tarifas Comunitario

**17:00 - 18:00**

Merienda en la ciudad de Machala (cantón Machala, provincia de El Oro) y pernoctación en la misma ciudad

**Jueves 30/11/2023**

**07:00 - 08:00**

Desayuno en la ciudad de Machala (Cantón Machala, provincia de El Oro)

**08:00 - 10:30**

Control Reg. 006 (En oficinas de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Machala-Aguas Machala)

- Elementos tarifarios fundamentales (plazos, incumplimientos)
- Aplicación del pliego tarifario aprobado por la ARCA.

**10:30 - 13:00**

Reunión Final de Control

**13:00 - 14:00**

Almuerzo en la ciudad de Machala (Cantón Machala, provincia de El Oro)

**14:00 - 19:30**

Movilización vía terrestre en vehículo particular desde la ciudad de Machala (Cantón Machala, provincia de El Oro) a la ciudad de Loja (Cantón Loja, provincia de Loja).

**RESULTADOS**

La ejecución del control in situ del cantón Machala de la provincia de El Oro permitió obtener los siguientes resultados:

- 1) Validación de la información registrada en el SNIM por parte La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Machala-Aguas Machala, provincia de El Oro referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento correspondiente al año de reporte 2022.
- 2) Inspeccionar los procesos de tratamiento del agua potable en las respectivas plantas que administran y opera La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Machala-Aguas Machala.



- 3) Verificar in situ las captaciones (obras hidráulicas de captación) que abastecen los sistemas de agua potable, sus caudales y resoluciones de autorización de uso de agua y control de obligaciones de las mismas.
- 4) Inspeccionar las descargas de agua residual tratada y verificar si cumple con los límites máximos permisibles.
- 5) Fortalecer las capacidades de los prestadores comunitarios a través del taller dictado por la ARCA en el cantón Machala para el cumplimiento de las regulaciones nacionales.
- 6) Establecer un diagnóstico situacional de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el cantón Machala.

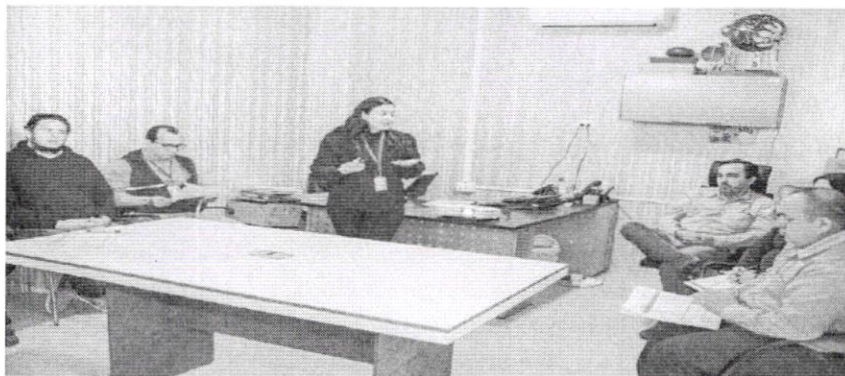
#### CONCLUSIONES

Se realizó el control integral a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento del cantón Machala, permitiendo establecer un diagnóstico de la prestación del servicio, se validó la información registrada en el Sistema Nacional de Información Municipal SNIM, consecuentemente estas acciones permitirán que La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Machala-Aguas Machala actualizar su plan de mejoras así como poner en marcha el estudio tarifario que se encuentra en fase de aprobación de la Ordenanza sobre la base del pliego tarifario aprobado por la ARCA.

#### PRODUCTOS ALCANZADOS

Establecimiento de los cumplimientos e incumplimientos por parte de La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Machala-Aguas Machala de las regulaciones relacionadas a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, Reg 001, 003, 004, 006, 010, 011, y 012, que repercutirá en la ejecución de los planes de mejora que deberá ejecutar la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Machala, garantizando en corto, mediano y largo plazo una óptima prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en la jurisdicción cantonal de Machala y el fortalecimiento de las capacidades de los prestadores comunitarios para el cumplimiento de las regulaciones 001, 003, 004, 006, 010, 011, y 012 a través del taller brindado por la ARCA en la ciudad de Machala (cantón Machala, provincia de El Oro).

#### REGISTRO FOTOGRÁFICO

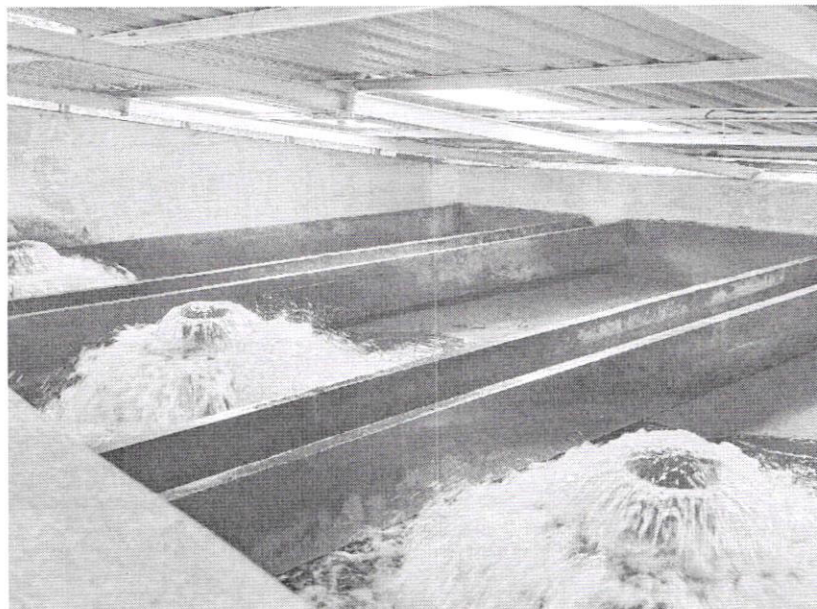




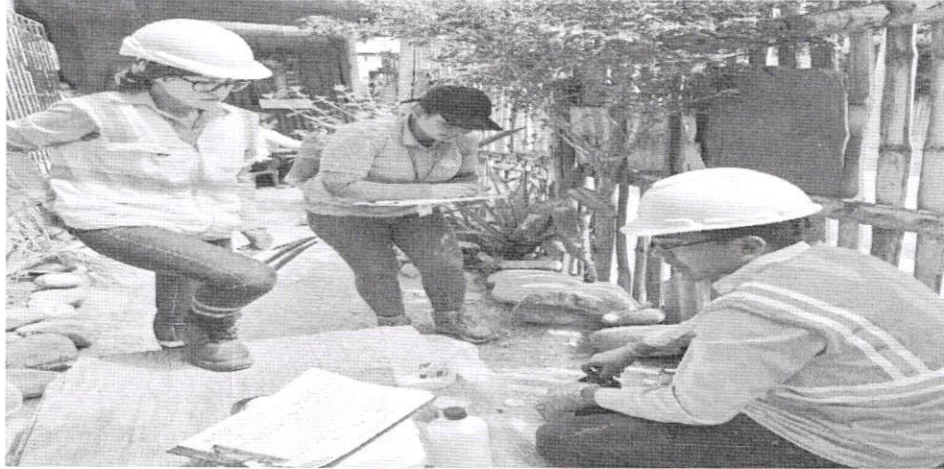
Reunión inicial con el personal Técnico de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y alcantarillado del cantón Machala-Aguas Machala



Control a las obras de captación de agua cruda



Inspección a la planta de tratamiento de El Cambio



Monitoreo de la calidad de agua potable en la red de distribución de la ciudad de Machala



Reunión con los prestadores de Agua Potable del cantón Machala

**DETALLE DE GASTOS:**

FECHA	No. DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR (USD)
27/11/2023	005-002-000010341	Hospedaje	120,00 ✓
27/11/2023	002-001-000000238	Alimentación	\$ 4,25 ✓
27/11/2023	001-001-000017927	Alimentación	\$ 10,00 ✓
28/11/2023	002-001-000000251	Alimentación	\$ 9,25 No



	28/11/2023	001-001-000000389	Alimentación	\$ 7,75	159,25 ✓	
	29/11/2023	002-001-000097491	Alimentación	\$ 3,00		
	29/11/2023	002-001-000000259	Alimentación	\$ 6,25		
	29/11/2023	002-002-000000205	Alimentación	\$ 8,00		
<b>TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA</b>				<b>\$168,50</b>		
<b>ITINERARIO</b>	<b>SALIDA</b>	<b>LLEGADA</b>	<b>NOTA</b>			
FECHA dd-mmm-aaa	27/11/2023	30/11/2023	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA hh:mm	03:00	19:30				
<b>TRANSPORTE</b>						
<b>TIPO DE TRANSPORTE</b> <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	<b>NOMBRE DE TRANSPORTE</b>	<b>RUTA</b>	<b>SALIDA</b>		<b>LLEGADA</b>	
			<b>FECHA</b> <small>dd-mmm-aaaa</small>	<b>HORA</b> <small>hh:mm</small>	<b>FECHA</b> <small>dd-mmm-aaaa</small>	<b>HORA</b> <small>hh:mm</small>
Terrestre	Particular	Loja – Machala	27-11-2023	03:00	27-11-2023	08:30
Terrestre	Particular	Machala- Loja	30-11-2023	14:00	30-11-2023	19:30
<b>OBSERVACIONES</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se adjunta facturas como sustento del detalle de gastos.</li> </ul>						
<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</b>			<b>NOTA</b>			
 Ing. Yesenia del Cisne Vega Samaniego <b>ANALISTA TÉCNICO - ARCA</b> CC: 0705210375			El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.			
<b>FIRMAS DE APROBACIÓN</b>						
<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>			<b>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b>			
 Tlga. Priscila Beatriz Morales Ayala <b>COORDINADORA GENERAL TÉCNICO, SUBROGANTE</b>			 Abg. Andres Napoleón Álvarez Jarrín <b>DIRECTOR EJECUTIVO, SUBROGANTE- ARCA</b>			